

**ACTA DE LA SESIÓN 577 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO (EDIFICIO “C” 3ER. PISO).**

**Presidenta:** Dra. María de Lourdes Delgado Núñez  
**Secretaria:** Mtra. Teresa Merchand Hernández

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo, procede a hacerlo.

**Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P**  
Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P**  
Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P**  
Jefe del Departamento de Electrónica

**Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P**  
Jefa del Departamento de Energía

**Dr. Francisco González Díaz: P**  
Jefa del Departamento de Materiales

**Dr. Jesús Isidro González Trejo: P**  
Jefe del Departamento de Sistemas

**Dr. Anatolio Martínez Jiménez: P**  
Dra. Yara Ramírez Quirós:  
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Abel Ruíz Pantoja: P**  
Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas  
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Dr. Benjamín Vázquez González: P**

Mtro. Arturo Lizardi Ramos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. José Luis Rangel Núñez: P**

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra: P**

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Juan Carlos González Nava

**Sr. José Fernando Estrella Calvo: P**

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Sr. Jorge Moreno García:**

Sr. Carlos Hernández Rodríguez

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Sr. Harim Villarreal Velasco: P**

Srta. Virginia Paola Flores Soto

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Edwin Alexis Chávez Cruz: P**

Srta. Arely Hernández Ocampo

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Ing. Luis Ernesto de la Cerda Reséndiz:**

Ing. Silvia Graciela Rincón Gómez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 14 Consejeros siendo las 15:57 hrs.

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez propone modificar el orden del día con la inclusión de un punto sobre el presupuesto del Departamento de Energía y que se retire el punto relacionado a la propuesta de modificación del Posgrado en Procesos, comenta que las observaciones realizadas por el Secretario General no coinciden con la información revisada, explica que la Comisión realizó modificaciones a los planes de estudio y esa información ya no fue revisada por el Secretario General por lo que existen dos documentos distintos.

La Presidenta del Consejo explica que las observaciones las emite la oficina del Abogado General por instrucciones del Secretario General, además que también se solicita la revisión por parte de la Dirección de Sistemas Escolares, las revisiones se hacen a propuestas avanzadas, luego puede haber más modificaciones pequeñas y no necesariamente se tiene que volver a enviar a revisión, pide recuerden que esta propuesta de modificación todavía tiene que ser aprobada por el Consejo Académico y el Colegio Académico, los dos órganos la revisan y solicitan observaciones al Abogado General y a la Dirección de Sistemas Escolares.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que las modificaciones que se hicieron son importantes y no son mínimas, dice que en el dictamen hay confusión porque en un punto se habla de adecuación y en otro de modificación.

La Presidenta del Consejo responde que el punto propuesto al Consejo es como modificación ya que se modifica el plan de estudios.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que lo que la Comisión revisó fue una adecuación, pide que se revise cuidadosamente y no se envíe un documento ambiguo, por otra parte quiere ver lo relacionado al presupuesto del Departamento de Energía.

La Dra. Margarita González comenta que las revisiones a los planes de estudio se están haciendo desde mayo de 2015, considera que al llevar más de un año en revisión el tiempo ha sido suficiente para que las comisiones puedan evaluar las propuestas y hacer las modificaciones pertinentes, además cuando se enviaron para las observaciones del Secretario General ya se incluían la mayoría de propuestas de cambios a los objetivos, en su opinión la estructura básica que se modificó ya se había enviado al Secretario General, pide consideren que el Consejo Académico lo va a revisar y que se encuentra presente el Coordinador del Posgrado para que explique las modificaciones al detalle.

Sobre el presupuesto al Departamento de Energía, dice que fue aprobado por el Consejo Divisional a finales del año pasado, se realizaron sesiones públicas para presentar la distribución del presupuesto para todas las áreas y en el Departamento, agrega que si el problema se debe a que se recogió todo el dinero de las áreas, esto se debió a que se comenzaron a cerrar los módulos de presupuesto y si el dinero se queda en las diferentes partidas ya no se puede ocupar, se realizó una lista de equipos con los profesores que llevan materias prácticas y se decidió tomar el dinero para su compra, dice que la compra de equipos en las últimas fechas asciende a más de 2 millones de pesos, reitera que si el dinero no se utiliza incluso la Dirección de la División puede tomarlo para poder ocuparlo en toda la División, esa es una práctica común desde hace varios años para no perder el dinero, por lo tanto no considera necesario que se incluya como punto en el orden del día ya que primero se debe revisar en el Departamento y luego se así lo consideran presentarlo en el Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo dice que el dictamen si habla sobre modificaciones, el informe lo presenta la Comisión que revisa adecuaciones y modificaciones y el dictamen dice enviar la propuesta de modificaciones del posgrado, entonces se trata de una propuesta de modificación y al parecer el Dr. Benjamín Vázquez se refiere a las consideraciones en las que dice adecuación aunque evidentemente es una propuesta de modificación, únicamente una vez dice adecuación y esa palabra se tendría que cambiar, reitera que lo enviado al Secretario General fue una propuesta de modificación por lo que no habría ambigüedad en este sentido.

Sobre lo comentado, que después de la revisión hubo más modificaciones, dice que es correcto porque eso lo valora la Comisión y decidieron presentar el dictamen al Consejo después de haber atendido las observaciones del Abogado General, de la Dirección de Sistemas Escolares y de los miembros de la comunidad.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que en su momento manifestó que todavía había mucho por discutir sobre las modificaciones, sobre todo modificaciones que se hacen a los objetivos y que el Secretario General no tuvo conocimiento, dice que ahora se requiere de profesores que se dediquen a la biotecnología y el objetivo anteriormente incluía otra disciplina, estas modificaciones se hicieron en la Comisión y no se enteraron al Secretario General.

La Presidenta del Consejo responde que la parte académica no la revisa el Secretario General o la Dirección de Sistemas Escolares, lo que revisan es el cuidado sobre la seriación, que no diga una cosa en el plan y otra en los programas de estudio, la parte académica corresponde al Consejo Divisional, primero lo propone el Comité de Estudios y luego el Consejo Divisional la avala o

la rechaza, el Abogado General y la Dirección de Sistemas Escolares ven lo relacionado a la estructura y a que todo sea legal.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que él entiende que el Abogado General si revisa las modificaciones importantes como los objetivos.

La Dra. Margarita González aclara que el posgrado desde su inicio fue en procesos químicos y biotecnológicos, eso que es algo medular no se cambió, continúa con estas dos ramas del conocimiento que fueron aprobadas desde el inicio del posgrado, por lo tanto eso no tuvo modificación.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que por eso propone su salida del orden del día para aclarar todo lo necesario.

La Presidenta del Consejo responde que la Comisión emitió un dictamen y propone ponerlo a consideración y durante la discusión del punto revisar a detalle.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que lo que trata es que se envíe un documento lo más pulido posible para que al Consejo Académico llegue lo más depurado.

La Presidenta del Consejo aclara que va a someter la inclusión del punto y en caso de aprobarse durante su discusión el Dr. Benjamín Vázquez podrá presentar todas sus consideraciones y en caso de haber error tomar una resolución.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que el punto es análisis, discusión y resolución, al momento del análisis si encuentran algo que no los convenza, inmediatamente se podría no aprobar el dictamen, mientras tanto no ve por que poner en riesgo las becas de alumnos y el trabajo de la Comisión que lleva más de un año sin tener la oportunidad de realizar un análisis.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que el análisis se debe realizar en la Comisión, agrega que no está completo todo lo que él manifestó, aunque sabe que no debe ponerse todo pero se debe responder, entiende que aquí no se debe corregir el documento, reitera su intención de enviar un documento lo más depurado posible.

La Presidenta del Consejo menciona que al parecer todo fue discutido y se llegó a un dictamen en la Comisión y no hubo objeción por parte del Dr. Benjamín Vázquez para sacar el dictamen.

La Secretaría del Consejo comenta que el Dr. Benjamín Vázquez ya había manifestado su inquietud, explica que a diferencia de una adecuación en la que sólo se hace una revisión al interior de la División y se informa al Consejo Académico y al Colegio Académico, la propuesta de modificación es más profunda por lo que debe pasar por los tres órganos colegiados, esta es la primera fase,

después pasa al Consejo Académico para que lo revise una comisión equivalente, en la que también se hacen consultas para presentar un dictamen y luego enviarlo al Colegio Académico en la que igual lo revisa otra comisión, ese recorrido es mucho más amplio que el de una adecuación.

La Presidenta del Consejo explica que habrá dos revisiones más en caso de que lo apruebe el Consejo Divisional pero si deben cuidar que la documentación que salga del Consejo sea lo más cercano a lo que quiere la División académicamente, además que esté bien cuidado en cuanto a la redacción, estructura y demás, ese fue el trabajo de la Comisión y ya emitió el dictamen, si ahora hay cuestiones muy puntuales, se deben analizar y tratar de clarificar los pequeños errores que pudiese haber, agrega que si antes había grandes inconformidades en el seno de la Comisión se debió haber tratado todo y ahora es extraño que se presente.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que así lo manifestó y además firmó en disidencia, no quedó satisfecho con las respuestas que le envió el Coordinador del Posgrado, agrega que un posgrado es importante y por eso su inquietud es que se debe cuidar mucho.

La Presidenta del Consejo dice que va someter a votación la inclusión del punto, pide considerar que el posgrado tiene varios años funcionando con becas institucionales y que se requiere someterlo al Conacyt para obtener financiamiento externo, puntualiza que no por eso se deben meter cosas a la carrera, debe estar bien documentada y presentada la propuesta, lo somete a votación, se aprueba su inclusión con 8 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

Solicita al Dr. Benjamín Vázquez la propuesta de redacción sobre el punto relacionado al presupuesto del Departamento de Energía.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que el presupuesto fue aprobado y ahora debe respetarse, actualmente eso no se están haciendo, da lectura a un documento presentado por profesores del Departamento de Energía en el que señalan que el presupuesto del área de tecnologías sustentables fue ejercido durante las vacaciones para adquirir equipos que no tienen que ver con su trabajo de investigación, consideran que esta decisión es anómala y contraviene a lo acordado en las juntas departamentales, por lo tanto piden la restitución del presupuesto.

La Presidenta del Consejo explica que si competencia del Consejo aprobar el proyecto de presupuesto, pero no es competencia del Consejo decir a los Jefes de Departamento como lo deben gastar, propone que esa discusión se dé en el punto de asuntos varios, que la Dra. Margarita González presente sus explicaciones.

Agrega que en el Consejo Académico existen comisiones que evalúan el ejercicio del presupuesto del año anterior y también es competencia del contralor vigilar el ejercicio del presupuesto, reitera que el punto que se propone no es competencia del Consejo aunque comparte la preocupación por que según el escrito no hubo aviso con antelación de las fechas de cierre del presupuesto.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que es obligación de los Jefes de Departamento vigilar el presupuesto, aquí se debe hablar si se está realizando adecuadamente la función de la gestión del gasto presupuestal, cree que eso si se puede integrar al orden del día, evaluar las funciones de la Jefa de Departamento.

La Presidenta del Consejo responde que si es competencia del Jefe de Departamento vigilar el cumplimiento de los proyectos de investigación, en este caso el hecho de no poder ejercer los recursos que tenían programados puede afectar el desarrollo de los proyectos, por otro lado también es competencia de los Jefes de Departamento administrar los recursos asignados para las actividades académicas y vigilar su correcta aplicación, en el ejercicio de esa competencia cualquier Jefe de Departamento puede tomar la decisión de decir hasta qué fecha pueden ejercer las áreas su presupuesto, agrega que desde su punto de vista deberían estar informados de las fechas para poder hacer una planeación de sus compras y ejercer su presupuesto en tiempo y forma.

Sobre la petición de verificar si el Jefe de Departamento está realizando bien o no su trabajo, eso está reglamentado en el artículo 3 del RIOCA, como procedimiento de remoción y tiene un procedimiento particular que no inicia con una propuesta al Consejo Divisional por un caso en particular, el Consejo Divisional tiene competencia bajo este procedimiento.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que es cierto que está tipificado en la Legislación lo que pueden y deben hacer los Jefes de Departamento, pero también es cierto que los Jefes de Departamento deben tomar en cuenta a las áreas para que tengan un buen desarrollo en su investigación y en la docencia, se debe tratar de equilibrar en reuniones con los Jefes de área, los Coordinadores de Estudio, los grupos temáticos y Coordinadores de las distintas UEA, cree que debe haber un trabajo de acuerdo y de apoyo para las tres tareas sustantivas a que tienen obligación.

La Dra. Margarita González explica que el presupuesto llegó al Departamento en enero y se les informó a los Jefes de área que debían tratar de utilizar todos los recursos antes de salir de vacaciones, también se les informó que los diferentes módulos presupuestales los cierran desde septiembre, esto significa que lo que no se gastó en inversión ya no se puede utilizar, lo que no se utiliza lo recoge la

División y en caso de que no lo utilicé la División lo recoge Rectoría, debido a que se deben utilizar los recursos que les asignan cada año.

En esta ocasión, después de dos o tres años que los Departamentos no han tenido recursos para comprar equipos de laboratorio y de docencia y debido a que no se gastó el presupuesto por el paro, decidió utilizar los recursos para la docencia en los diferentes laboratorios como son el de tratamientos de aguas, el de suelos, ambiental, el de combustión y otros, incluso el dinero que estaba presupuestado para remodelaciones también se utilizó en la compra de equipos, pide recordar que debido al accidente sucedido en esa área, se otorgaron \$90,000 más para arreglar el laboratorio y que además se les pidió que el dinero que no utilizarán se pudiera devolver a la División para cubrir gastos que no se pueden cubrir por dicho gasto.

El dinero que se le retiró al área de tecnologías sustentables fue alrededor de 20% de su presupuesto, recuerda que uno de los equipos que no se les compró el año anterior por diversos problemas, este año les fue comprado, pide sensibilidad para los problemas que tienen los laboratorios de docencia porque hace años que no se les ha comprado nada, equipos que también funcionan para proyectos terminales y que todos los podrán utilizar, cree que esa es la mejor manera de utilizar los recursos porque se utilizan para la función de docencia.

La Presidenta del Consejo reitera que no se puede incluir en el orden del día ese punto en los términos solicitados, aunque considera que se puede tratar en asuntos varios, explica que la función de los órganos personales es crear las condiciones para que los académicos y los alumnos puedan desarrollar sus actividades correctamente, propone analizarlo para buscar un acuerdo entre las áreas afectadas y la Jefa del Departamento.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que le toma la palabra a la Dra. Margarita González sobre la posibilidad de poder volver a discutir el asunto.

El Sr. Harim Villarreal plantea que aún no se aprueba el punto y ya se están dando explicaciones, dice que es difícil discutir en asuntos varios porque se debe llegar a un acuerdo, ve que es un asunto complicado porque el Departamento tiene que comprobar el gasto del presupuesto, propone la integración de un punto en el orden del día porque sólo así se llegará a un acuerdo.

La Presidenta del Consejo responde que al referirse a un acuerdo, lo dijo para buscar un acuerdo entre la Dra. Margarita González y el área afectada porque el Consejo Divisional no tiene competencia para emitir un acuerdo, tampoco el Consejo puede mandar a un Jefe de Departamento para que asigne



presupuesto para determinada actividad o a una de las áreas, por eso es que se propone en asuntos varios.

La Dra. Margarita González reitera su invitación para discutirlo y para tratar de ser sensible al distribuir el presupuesto del próximo año para resarcir el problema en que ha caído el área de tecnologías sustentables y con lo que aún tiene el Departamento tratar de comprar lo más urgente este año.

Se solicita el uso de la palabra para la Dra. Sylvie Turpin se aprueba por unanimidad.

La Dra. Sylvie Turpin dice que representa al área de tecnologías sustentables, comenta que hay reglas en la Universidad para las instancias y para los profesores, esas reglas dan la pauta para que cada quien pueda hacer lo que le corresponde, a los profesores les toca hacer su docencia y la investigación de la mejor manera posible, para el presupuesto dentro de las áreas también hay reglas, en la División se piden más artículos, más tesis, etc., y en función de eso se reparte el presupuesto.

Es el presupuesto se reparte en investigación, mantenimiento, operación e inversión, aclara que en su área el presupuesto de inversión se gastó en tiempo y forma, recuerda que antes de salir de vacaciones se les dijo que debido al paro se detuvo todo y que regresando de las vacaciones tendrían una semana para presentar cotizaciones en lo relacionado a la operación, recibe un correo por parte de la Jefa de área preguntando los faltantes de operación, prepararon las cotizaciones, las entregaron y finalmente le dijeron que el presupuesto se quitó y ya no hay nada, reclaman \$60,000 que les quitaron sin avisar, no sabían que ese dinero ya no lo iban a encontrar regresando de vacaciones al igual que otras áreas del Departamento que están en la misma situación.

Por otro lado les comentan que se utilizó el dinero en comprar de equipos para la docencia, dice que en la primera semana del año la Dra. Margarita González convocó a los profesores que se ocupan de los talleres para hacer propuestas del equipo que se debía comprar, hubo entendimiento entre los profesores y la Jefa de Departamento, sólo que una cosa es la docencia y otra la investigación, si bien hay preocupación por los laboratorios de docencia, no se debe impedir el trabajo de investigación porque el presupuesto lo lograron por los criterios descritos anteriormente, agrega que el dinero se los quitaron antes de las vacaciones y al regresar ya no encontraron nada, eso no puede ser.

Menciona que por errores administrativos el año pasado no les compraron una computadora y este año si lo hicieron, pero eso no tiene que ver con el presupuesto de este año, por lo tanto es una frustración regresar y no encontrar

nada, pide lograr un acuerdo con la Dra. Margarita González y no mezclar la docencia con la investigación.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta si con el compromiso que ofrece la Dra. Margarita González ya se puede pasar a la aprobación del orden del día, agrega que el siente que cuando un Jefe de Departamento hace un compromiso con una de las áreas se debe considerar como algo serio, dialogarlo al interior del Departamento, que se abra ese espacio entre el área y la Jefa de Departamento.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que el entendió que la propuesta de la Dra. Margarita González era para este año y no para el siguiente, todos están escuchando que las necesidades son ahora y sería importante establecer un acuerdo formal.

La Presidenta del Consejo solicita apegarse a la aprobación del orden del día y no discutir más, por eso lo propone en asuntos varios, entiende la problemática y tiene claro que hay una afectación a las áreas de investigación, que las áreas tenían ya planeado un ejercicio y sin previo aviso se modifica esa planeación, agrega que incluso en la División se tenían fechas establecidas con los Jefes de Departamento para los gastos y en virtud de los paros y del periodo vacacional se recorrieron para que tuvieran tiempo para ejercerlo, como algo natural, reitera que entiende la problemática pero el punto es la aprobación del orden del día.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que ese tipo de problemas se presenta durante años, que una gestión no se desempeña lo mejor posible, este tipo de problemas no deberían ser, pide alternativas.

La Dra. Margarita González reitera que pueden discutir todo lo que requieran, que les comprara lo más inmediato con lo que alcance del dinero del Departamento, además que está tratando de conseguir recursos adicionales pero no los promete porque aún no los consigue, agrega que es sensible al problema de esa y de las demás áreas pero si no se ejercía el presupuesto, ese dinero se va del Departamento, esa fue la motivación, reitera su disposición al diálogo para comprar lo que puedan este año y lo demás para el siguiente.

Se propone el uso de la palabra para la Dra. Alethia Morillas, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Alethia Morillas dice que por supuesto que trataron de arreglar el asunto al interior del Departamento, presentaron el documento y no obtuvieron respuesta de parte de la Dra. Margarita González, por eso es que se presentan a la sesión, ahora que la Jefa de Departamento está dispuesta a dialogar piden que en verdad eso ocurra a la brevedad y que haya solución cuando todavía haya posibilidad de

ejercer el presupuesto, cree que el compromiso es muy vago y queda en función a cuanto voluntad haya por parte de la Jefa de Departamento, esperan que de verdad se cumpla y le informarán al Consejo.

La Dra. Margarita González responde que la carta es del día anterior y ya tiene la respuesta, agrega que no es que no se tenga voluntad.

La Presidenta del Consejo somete a votación la aprobación del orden del día en su conjunto, se aprueba con 12 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones.

Acuerdo

577.1 Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 569, 570, 571, 572 y 573 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA\*).
3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
  - 3.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. (Capítulos IV, V y VI del RA\*)
  - 3.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).
  - 3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE\*).
  - 3.4 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).
  - 3.5 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).
  - 3.6 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).
  - 3.7 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco. (Art. 34 Fracc. XII del RO\*; Lineamientos Divisionales; Criterios de Consejo Académico).
    - 3.7.1 Propuesta de Modificaciones al Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Ingeniería de Procesos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO\*; Art. 34 Fracc. II del RO\*; Art. 36 y 39 del RES\*; Lineamientos Divisionales).
4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):
  - 4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Gregorio Rodríguez Villarreal, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).

5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. Óscar Alvarado Nava del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios del Tronco General y de Nivelación Académica.
  - 5.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Ing. Mario Jesús Ocaña y González del Departamento de Energía, de la Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado del Departamento de Sistemas y del Mtro. Javier Alducin Castillo del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
  - 5.3 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Manuel Eurípides Ruíz Sandoval Hernández del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural.
6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de creación del perfil de la Cátedra “Dr. Leopoldo Río de la Loza Guillén”, que presenta la Jefa del Departamento de Ciencias Básicas (Art. 156-2 del RIPPPA\*).
7. Integración, en su caso, del Dr. Eduardo Rodríguez Martínez al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por la Directora de la División, para el periodo 2016-2018 (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO\*, POPE\*).
8. Integración, en su caso, del Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por la Directora de la División, para un segundo periodo 2016-2018 (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO\*, POPE\*).
9. Asuntos Varios.

**2. Presentación y aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 569, 570, 571, 572 y 573 Ordinarias. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita comentarios al acta 569 ordinaria.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que en la página 33 segundo párrafo, debe decir profesor titular y está escrito profesor titulado.

La Presidenta del Consejo responde que se toma nota, solicita comentarios para las demás actas, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

577.2 Se aprobaron las actas de la Sesiones 569, 570, 571, 572 y 573 Ordinarias, celebradas el 06 de abril de 2016 (569), 18 de abril de 2016 (570 y 571), 31 de mayo de 2016 (572) y 16 de junio de 2016 (573).

**3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):**

**3.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. (Capítulos IV, V y VI del RA\*):**

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el informe de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura íntegra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, no hay, comenta que el informe se divide en dos secciones, en la primera se establece la existencia de la falta, somete a votación esta primera parte, se aprueba por unanimidad a favor de la existencia de falta.

La segunda parte del dictamen tiene que ver con la medida administrativa que se propone, recuerda que hay antecedentes de otros casos similares y cuando es la primera vez en que se comete este tipo de falta se impone una amonestación por escrito, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad la amonestación por escrito.

Acuerdos

577.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de alumnos

577.3.1.1 Aplicar, de conformidad con lo previsto en el artículo 9, fracción I del Reglamento de Alumnos, la medida administrativa de amonestación por escrito, a Eduardo Raúl Correa De la Rosa matrícula 2112003980, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, por cometer la falta prevista en los artículos 12 fracción I y 13 del referido Reglamento, consistente en que ingirió bebidas alcohólicas en el salón L-123 el pasado 2 de junio de 2016.

### **3.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. José Luis Rangel presente el informe de la Comisión.

El Dr. José Luis Rangel da lectura a los proyectos nuevos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. José Luis Rangel da lectura a los nuevos subproyectos 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. José Luis Rangel da lectura a los asuntos varios de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 577.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 577.3.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 577.3.2.1.1 CBI-1403 Construcción de colector de 107 c. m. de diámetro en concreto reforzado. Ingeniería Lorafer y Construcciones, S. A. DE C. V. Ing. Felipe Ventura Ferreira Navarro, Dr. Manuel Eurípides Ruíz Sandoval Hernández.
- 577.3.2.1.2 CBI-1404 Equipo para estudio de flujo compresible. Dr. Juan Ramón Morales Gómez.
- 577.3.2.1.3 CBI-1405 “Lluvia para todos”. Solución Pluvial, S. A. de C. V. Lic. Sol García, Ing. David Mark Vargas Vogel, Dra. Clementina Rita Ramírez Cortina.
- 577.3.2.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 577.3.2.2.1 CBI-829-325 Repositorio universitario de objetos digitales. Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación – UNAM. Lic. María del Rosario Salinas Cuéllar, Lic. Miguel Ángel Mejía Argueta.
- 577.3.2.2.2 CBI-829-326 Obra Civil y Edificación. H. Ayuntamiento Constitucional de Huehuetoca. Ing. Ever Chávez Gallegos.
- 577.3.2.2.3 CBI-829-327 Propuesta de ahorro de energía en un sistema de bombeo mediante el uso de un variador de frecuencia. Instituto Politécnico Nacional, ESIME Zacatenco, Sección de Estudios de Posgrado e Investigación. M. en C. Guilbaldo Tolentino Eslava.
- 577.3.2.2.4 CBI-829-328 Elaboración de Manual de Laboratorio. Escuela Secundaria Técnica No. 40 “Juan Rulfo”. Lic. Cutberto Enríquez Ávila.

577.3.2.3 Se aprobó incorporar la Licenciatura en Ingeniería Electrónica en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-964 Simulación y análisis experimental en Energía Solar.  
Asesor responsable: Dr. Hilario Terres Peña.

577.3.2.4 Se aprobó incorporar la Licenciatura en Ingeniería Química en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-1384 Fundamentos de la Mecánica Clásica: Estudios Teóricos Experimentales y Numéricos. Asesora responsable: Fís. Luisa Fís. Gabriela Del Valle del Valle Díaz Muñoz.

577.3.2.5 Se aprobó incorporar una asesora en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-1201 Prestación de Servicios Analíticos en Laboratorio Ambiental.  
Queda: Dra. Blanca Estela Chávez.

577.3.2.6 Se aprobó incorporar un asesor en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-534 Tratamiento de residuos líquidos mediante procesos electroquímicos y biológicos.  
Queda: M. en C. Víctor Xiunel Mendoza Escamilla.

577.3.2.7 Se aprobó el cambio de asesora responsable en el siguiente proyecto de Servicio Social:

CBI-1123 Apoyo a las Coordinaciones de Estudio de la División.  
Quedan: Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras, Mtra. Teresa Merchand Hernández.

### **3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente el informe de la Comisión.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura a una solicitud de equivalencias de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura a las solicitudes de acreditación de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

#### Acuerdos

- 577.3.3 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 577.3.3.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Química Industrial, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Sergio Alejandro García Bueno, con matrícula 2162000804. Se aprobó la equivalencia de 26 UEA por un total de 190 créditos, que representan el 39.58% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Química.
- 577.3.3.2 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, por Ulises Pastor Montero, matrícula 2143067325. Se aprobó la acreditación de 04 UEA, por un total de 26 créditos, que corresponden al 05.47% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
- 577.3.3.3 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Fernando Carlos Bravo López, matrícula 2113003528. Se aprobó la acreditación de 02 UEA, por un total de 12 créditos, que corresponden al 02.5% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
- 577.3.3.4 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Jaime Monjaraz López, matrícula 2162799146. Se aprobó la acreditación de 19 UEA, por un total de 136 créditos, que corresponden al 28.45% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica (segunda Licenciatura).
- 577.3.3.5 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Economía, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Karen



Brillth San Agustín San Agustín, matrícula 2132011406. Se aprobó la acreditación de 06 UEA, por un total de 48 créditos, que corresponden al 10% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

577.3.3.6 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Navit Martínez Sánchez, matrícula 2162799128. Se aprobó la acreditación de 27 UEA, por un total de 174 créditos, que corresponden al 36.70% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica (segunda Licenciatura).

**3.4 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Anatolio Martínez presente el informe de la Comisión.

El Dr. Anatolio Martínez da lectura al informe de periodo sabático de la profesora Luna Sánchez.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo da por recibido

El Dr. Anatolio Martínez da lectura a la solicitud de periodo sabático del profesor Barrón Romero.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

577.3.4 Se dio por recibido el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.

577.3.4.1 Se dio por recibido el siguiente informe de actividades de periodo sabático:

577.3.4.1.1 Informe del periodo sabático por 20 meses, del 25 de agosto de 2014 al 24 de abril de 2016, de la profesora Rosa María Luna Sánchez, del Departamento de Energía.

577.3.4.2 Se aprobó la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático:

- 577.3.4.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Carlos Barrón Romero, del Departamento de Ciencias Básicas.

### **3.5 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Mario Laqueé presente el informe de la Comisión.

El Mtro. Mario Laqueé da lectura íntegra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo explica que 2 alumnos están por presentar su examen de conjunto y por eso se propone que recuperen su calidad de alumno a partir del trimestre 16-O, otro está por definir su fecha de examen por lo que se propone su recuperación hasta el trimestre 17-I, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 577.3.5 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 577.3.5.1 Se aprobó que Francisco Javier Arjona Gómez, matrícula 206300272, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.2 Se aprobó que José Valente García Hernández, matrícula 206201949, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.3 Se aprobó que Diego Armando Montiel Orduña, matrícula 206303482, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.4 Se aprobó que Efraín Raúl Eduardo Romano Abarca, matrícula 206307703, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera

nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.

- 577.3.5.5 Se aprobó que Manuel Iyar Almeida Arrieta, matrícula 205200500, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.6 Se aprobó que Luis Erik Arenas Toral, matrícula 206206216, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 577.3.5.7 Se aprobó que Adriana Karina Hernández Ruíz, matrícula 206358500, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.8 Se aprobó que José Ademar Mendoza Espino, matrícula 206302737, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.9 Se aprobó que María de la Concepción Montañez Cruz, matrícula 206306113, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.10 Se aprobó que José Alberto Santos Flores, matrícula 206302826, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 17-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

- 577.3.5.11 Se aprobó que Francisco Javier Amado Vázquez, matrícula 206300599, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 577.3.5.12 Se aprobó que Jorge Fuentes Sánchez, matrícula 206310463, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.13 Se aprobó que Iván Alfredo Aranda Velázquez, matrícula 206302402, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.14 Se aprobó que Jahzeel Eri Castillo García, matrícula 206303589, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.15 Se aprobó que Carlos Cruz Flores, matrícula 206203917, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.16 Se aprobó que Alma Mireya García Godínez, matrícula 206375081, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.17 Se aprobó que Victoria Rodríguez Rodríguez, matrícula 206359506, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.

- 577.3.5.18 Se aprobó que Carlos Ovalle Elorza, matrícula 206358877, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.19 Se aprobó que Francisco Adolfo Uribe González, matrícula 206359645, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.20 Se aprobó que Jesús Francisco Vázquez Quinto, matrícula 206307389, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.21 Se aprobó que Rogelio Iván Cortés Muñoz, matrícula 206310374, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.22 Se aprobó que Dan Hegai López Tecomateco, matrícula 206303377, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.23 Se aprobó que David Torres Alarcón, matrícula 206303864, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.24 Se aprobó que Daniel Bernardo Casahonda Bravo, matrícula 206305507, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.

- 577.3.5.25 Se aprobó que Santiago Contreras de la Luz, matrícula 206305743, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.26 Se aprobó que Joaquín Flores De Jesús, matrícula 206305214, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.27 Se aprobó que José Guadalupe Ramírez Rosas, matrícula 206305573, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.28 Se aprobó que Homero Gómez Marcial, matrícula 206358851, de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.29 Se aprobó que María de los Ángeles Ayala Galeana, matrícula 206203030, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.30 Se aprobó que Emmanuel Perdomo Arvizu, matrícula 206357952, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
- 577.3.5.31 Se aprobó que Elayne Rosas Grajeda, matrícula 2123804055, de la Maestría en Ingeniería de Procesos, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 16-O.

577.3.5.32 Se aprobó que María Alejandra Sánchez González, matrícula 2123804019, de la Maestría en Ingeniería de Procesos, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 16-O.

### **3.6 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO\* y Art. 34 Frac. III y IV del RO\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el informe de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura a las nuevas propuestas de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a las solicitudes de prórrogas de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

577.3.6 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

577.3.6.1 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

577.3.6.1.1 Proyecto CB005-16  
Teoría analítica de los números.  
Responsable: Dr. Víctor Cuauhtémoc García Hernández  
Fecha de inicio: 06 de septiembre de 2016  
Fecha de término: 05 de septiembre de 2019  
Área de Análisis Matemático y sus Aplicaciones

577.3.6.2 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Energía:

- 577.3.6.2.1 Proyecto EN001-16  
Análisis Termo-hidráulico de un calentador de agua instantáneo.  
Responsable: Dr. Raymundo López Callejas  
Fecha de inicio: 06 de septiembre de 2016  
Fecha de término: 05 de septiembre de 2019  
Área de Termofluidos
- 577.3.6.3 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Materiales:
- 577.3.6.3.1 Proyecto MA004-16  
Impurificación de óxidos y metalorgánicos con tierras raras y el análisis de sus propiedades luminiscentes.  
Responsable: Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez  
Fecha de inicio: 06 de septiembre de 2016  
Fecha de término: 05 de septiembre de 2019  
Área de Ciencias de los Materiales
- 577.3.6.4 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:
- 577.3.6.4.1 Proyecto SI001-16  
Arquitectura de cómputo orientada a servicios para aplicaciones sensibles al contexto utilizando ontologías).  
Responsable: Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras  
Fecha de inicio: 06 de septiembre de 2016  
Fecha de término: 05 de septiembre de 2019  
Área de Sistemas de Información Inteligentes
- 577.3.6.5 Se aprobó prorrogar los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Materiales:
- 577.3.6.5.1 Proyecto MA005-13  
Estudio y caracterización superficial de materiales micro y nanoestructurados con aplicaciones en ingeniería.  
Responsable: Dra. Elizabeth Garfias García  
Fecha de inicio: 20 de junio de 2016  
Fecha de término: 19 de junio de 2018  
Área de Ingeniería de los Materiales.
- 577.3.6.5.2 Proyecto MA006-13  
Estudio y caracterización electroquímicos de fenómenos de degradación y de su prevención de aceros tipo API.



- Responsable: Dr. Mario Romero Romo  
Fecha de inicio: 20 de junio de 2016  
Fecha de término: 19 de junio de 2018  
Área de Ingeniería de los Materiales.
- 577.3.6.5.3      Proyecto MA008-13  
Reactividad de nanopartículas metálicas para la oxidación de moléculas orgánicas en celdas de combustible de alcohol directo.  
Responsable: Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha  
Fecha de inicio: 20 de junio de 2016  
Fecha de término: 19 de junio de 2018  
Área de Ingeniería de los Materiales.
- 577.3.6.5.4      Proyecto MA009-13  
Electroquímica fundamental y aplicada para el estudio, caracterización, síntesis y desarrollo de materiales.  
Responsable: Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé  
Fecha de inicio: 20 de junio de 2016  
Fecha de término: 19 de junio de 2018  
Área de Ingeniería de los Materiales.
- 577.3.6.5.5      Proyecto MA010-13  
Métodos electroquímicos y analíticos para el desarrollo de nuevos materiales.  
Responsable: Dra. Silvia Corona Avendaño  
Fecha de inicio: 20 de junio de 2016  
Fecha de término: 19 de junio de 2018  
Área de Ingeniería de los Materiales.
- 577.3.6.5.6      Proyecto MA007-13  
Vulnerabilidad de tipos de puentes por irregularidad, fatiga y/o carga sísmica.  
Responsable: Dra. María Consolación T. J. Gómez Soberón  
Fecha de inicio: 20 de junio de 2016  
Fecha de término: 19 de junio de 2018  
Área de Estructuras.
- 577.3.6.5.7      Proyecto MA011-13  
Estudio experimental de elementos y sistemas estructurales.  
Responsable: Dr. Eduardo Arellano Méndez  
Fecha de inicio: 28 de junio de 2016  
Fecha de término: 27 de junio de 2018

Área de Estructuras.

- 577.3.6.5.8 Proyecto MA012-13  
Estabilidad de sistemas estructurales de acero y compuestos con conexiones rígidas y semirrígidas.  
Responsable: Dr. Tiziano Perea Olvera  
Fecha de inicio: 20 de junio de 2016  
Fecha de término: 19 de junio de 2018  
Área de Ingeniería de Estructuras.
- 577.3.6.6 Se aprobó prorrogar los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Sistemas:
- 577.3.6.6.1 Proyecto SI003-13  
Análisis hidrodinámico computacional de sistemas confinados.  
Responsable: Dr. Dr. Jesús González Isidro González Trejo  
Fecha de inicio: 20 de junio de 2016  
Fecha de término: 19 de junio de 2018  
Área de Sistemas Computacionales.

**3.7 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco. (Art. 34 Fracc. II del RO\*; Lineamientos Divisionales; Criterios de Consejo Académico).**

**3.7.1 Propuesta de Modificaciones al Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Ingeniería de Procesos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO\*; Art. 34 Fracc. II del RO\*; Art. 36 y 39 del RES\*; Lineamientos Divisionales).**

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente el informe de la Comisión.

La Dra. Margarita González da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que son muchos documentos y ya manifestó su inquietud, se están modificando los objetivos y eso es importante, en particular para el nivel doctorado se está incluyendo en el campo de química y biotecnología, cree que para eso es importante tener la infraestructura necesaria y no ve que se mencione algo al respecto en la propuesta, agrega que de repente aparece el tema de biotecnología, no ve una justificación pues sólo lo habían platicado, agrega que en la página dos se pide demostrar habilidades suficientes para comunicarse.

La Presidenta del Consejo le informa que la palabra demostrar se encuentra en el anterior plan y también en el propuesto.

El Dr. Benjamín Vázquez explica que a lo largo del documento descubrió que los objetivos propuestos coinciden con los requerimientos del Conacyt, eso le inquieta porque no son los objetivos libres o necesarios de la institución, le parece que el posgrado se va ciñendo a lo que el Conacyt pide y no a lo que la institución o los profesores pueden hacer, manifestó que no se observa en las UEA como van a impactar y generar nuevos métodos científicos y tecnológicos para generar, aquí no respondieron como va a impactar en la biotecnología, entiende que los objetivos del plan impactan o se ven en las UEA, pero al revisar la propuesta todo tiene que ser revisado por el Coordinador, no hay claridad para el estudiante que es lo que va a hacer si todo lo tiene que consultar.

La Presidenta del Consejo pide más precisión, explica que los objetivos de cualquier doctorado son para que sus egresados puedan generar nuevos conocimientos y no hay una UEA en particular donde se les enseñe a generar nuevos conocimientos, es a través del proyecto de investigación que ellos van adquiriendo esa habilidad para plantear y resolver problemas y generar soluciones y conocimientos, no debe ser un tema de una UEA en particular sino que adquieren los conocimientos a lo largo del posgrado.

La Dra. Margarita González pide consideren que no es un posgrado de nueva creación, éste posgrado existe actualmente y se están presentando modificaciones, además que los procesos biotecnológicos están incluidos desde la primera versión, no se incluyeron para el nivel doctorado en esa ocasión pero desde el principio se dijo que el posgrado era en procesos químicos y biotecnológicos, eso lo dice desde la primera versión que se entregó para su aprobación a todos los órganos colegiados.

Por otra parte comenta que efectivamente los objetivos se alinean un poco con los del Conacyt, pero deben recordar que Conacyt otorga las becas para los alumnos, por lo tanto no se puede hacer a un lado todo lo que requiere el Conacyt, este es un órgano que rige a todos los posgrados del País y no se puede ignorar simplemente por ser autónomos, para la obtención de apoyos en cierta forma el Conacyt obliga a seguir ciertos lineamientos para poder fortalecer al PNPC.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que la parte de generación de conocimientos si se puede obtener al incluir materias de matemáticas, no vio disposición a incluir uno de esos cursos e incluso se retiraron dos, entiende lo dicho por la Dra. Margarita González en que es un requisito pero no es el único, lo que no ve es como impactan las UEA en los objetivos del posgrado porque el documento no

responde como se van a generar nuevos conocimientos científicos, para generar ese conocimiento se debe argumentar cómo se va a hacer, con qué materias o de qué manera.

La Presidenta del Consejo comenta que el Conacyt puede marcar pautas muy generales, la institución debe decidir qué posgrados ofrecer, además define los objetivos, Conacyt no dice que se deban estudiar los procesos químicos o biológicos, entonces no está claro porque se dice que se toman los objetivos del Conacyt.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Héctor Puebla, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Héctor Puebla dice que primero los quiere poner en contexto para que no quede la impresión de que las modificaciones se hicieron al vapor, explica que son modificaciones debido a que se realizan cambios en los objetivos, en el ingreso y el egreso, esos cambios son significativos y se deben presentar como modificaciones en las siguientes instancias, los cambios en los objetivos se reducen a que se precisó que el interés del posgrado son los procesos químicos y biotecnológicos, en la versión anterior decía procesos químicos y bioquímicos, la idea es ser más puntuales, ya tienen gente que trabaja en biotecnología y se tiene infraestructura con las diferentes áreas que soportan el posgrado.

Enfatiza que el trabajo de modificaciones estuvo a cargo del Comité de Estudios de Posgrado aproximadamente durante seis meses, ese trabajo está asociado a lo que indica la Legislación para revisar la pertinencia y la evaluación del posgrado, el documento que se presenta se consensó con una justificación sobre el contexto de la autoevaluación, la evolución del posgrado, de la presentación ante evaluaciones externas, etc.

Menciona que a raíz de la primera presentación de la propuesta de modificaciones y a que continuaron reuniéndose con las comisiones del Consejo Divisional, se realizaron cambios derivados de la retroalimentación, en ese sentido el documento está bastante trabajado y argumentado, agrega que el posgrado desde sus inicios tiene alrededor de 70 alumnos, 60 en maestría y 10 en doctorado, la maestría se encuentra en el PNPC prácticamente desde su inicio con aproximadamente un 90% de alumnos becados, para el doctorado tienen el apoyo del acuerdo 02/2012, que es el acuerdo de apoyo a los posgrados de nueva creación para entrar al PNPC, acuerdo que dura cinco años y ahora están entrando al cuarto año prácticamente.

En general los números son bastante buenos porque la maestría está integrada al PNPC, el posgrado tiene una eficiencia más alta que la que requiere el Conacyt,

con bastante movilidad de los alumnos al extranjero, incluso de alumnos extranjeros hacia éste posgrado, con un núcleo básico de 12 profesores de los que el 80% pertenecen al SNI y con producción de alrededor de 50 artículos indexados, por lo tanto es un posgrado bastante sólido, agrega que las modificaciones obedecen a que se revisa la pertinencia y a la revisión de cómo es que está funcionando el posgrado.

Dice que dio respuesta puntual a las inquietudes del Dr. Benjamín Vázquez, ahí comenta que lo que se persigue en el perfil de egreso, el que está asociado a nivel de doctorado, es al desarrollo que va teniendo el alumno para adquirir diferentes capacidades que al final eso es lo que se espera de los alumnos, como tal no hay materias aunque si se tienen materias para fortalecer el dominio de la ingeniería de procesos, pero lo que se espera es que el alumno de doctorado sea evaluado en diferentes etapas por especialistas internos y externos y la publicación de un artículo, eso debe avalar que el alumno puede llevar una investigación de calidad, puede manejar grupos y que tiene conocimiento suficiente para impartir cursos a diferentes niveles, lo que no se les da es un curso de pedagogía.

Como respuesta a todas las observaciones presentó una réplica formal en la que responde a todas ellas, además que se va a continuar con la revisión de todo el documento, la idea es que en caso de que hoy se apruebe la propuesta, sería un documento bastante sólido en muchos sentidos, en las materias a impartir, en la pertinencia, en la infraestructura, etc., todo eso basado en un trabajo realizado por el Comité y por instancias externas, atendiendo las observaciones que el Conacyt les pidió atender para el doctorado, todo es consensado y sólo toman el marco de referencia que establece el Conacyt para los posgrados de calidad, además que el Conacyt proporciona recursos para los alumnos becados.

La Fís. Gabriela Del Valle pregunta ¿cuál es el número de alumnos que tiene la maestría y el doctorado y cuales implicaciones tendría la institución en caso de no aceptarse la propuesta de modificaciones?

El Dr. Héctor Puebla responde que al corte realizado antes del último ingreso se tenían 60 alumnos que se inscribieron en la maestría, con una eficiencia del 50%, porcentaje que está por encima de los posgrados de reciente creación, el porcentaje de ingreso es de 70% hombres y 30% mujeres, cantidad interesante para un Posgrado en Procesos, además que alrededor de 40 o 50% de ingresos proceden de instituciones fuera de la UAM, provienen del IPN, de la Autónoma de Nuevo León, de Oaxaca, de la UNAM y de muchas otras instituciones, este dato refleja que es un posgrado de calidad.

Las implicaciones por postergar la aprobación de la propuesta sería que, si bien está funcionando, en la maestría se pretende que funcione mejor en cuanto a formación ya que se están creando materias que fortalecerían el egreso, además que están retirando materias que no les estaban funcionando mucho, ahora se reducen las optativas de tres a dos con la justificación de que las optativas son para complementar el trabajo del alumno y con dos se considera que es más que suficiente, todo esto les hace creer que las modificaciones le darían un mejor perfil de calidad para los egresados.

A nivel doctorado el impacto sería bastante profundo, explica que ya ha pasado por dos evaluaciones del PNPc para obtener el apoyo para sus alumnos y como lo presentan en el documento de justificación las dos evaluaciones no les han sido favorables, identificaron que el perfil de egreso era muy general y la entrada de alumnos que no estuvieron en ingeniería de procesos no les era fácil, entonces incluyeron cuatro materias optativas que dependen del perfil de ingreso para que puedan adecuar y tengan un perfil bastante fuerte, considera que estos cambios garantizan una calidad importante para el posgrado y una buena formación de los alumnos.

Sobre la institución, dice que ellos aplican con el acuerdo 02/2012 y en este momento está entrando en el cuarto año, sólo tendrían hasta principios del próximo año para contar con una generación que tendría apoyos de beca UAM, los siguientes interesados no tendrían el apoyo de una beca, eso es importante porque un posgrado sin beca tiene el destino altamente probable de que no funcione bien y también si el posgrado se encuentra en el PNPc tiene mayor interés entre los candidatos.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que las materias que se están retirando son de matemáticas, cree que no se puede crear conocimiento sin matemáticas y eso es preocupante, escuchó que se están generando profesores, aclara que el posgrado no genera profesores lo que genera son investigadores, es ahí donde ve la injerencia del Conacyt, al parecer el Conacyt pide que se generen profesores y entonces se incluye dentro de los objetivos, reitera que no se van a generar profesores sino que se van a generar investigadores y hasta donde entendió investigadores cuya herramienta de trabajo fundamental es el software computacional, algo que se le está quitando a los estudiantes es la posibilidad de adquirir una formación sólida de manera práctica, que sepan medir, cuantificar un proceso real, que conozcan la realidad, porque van a aprender a manejar un programa que les da la confianza para conocer un error práctico del 3%, eso le parece una simulación, si en la Licenciatura tienen problemas de aparatos para medir o para observar un fenómeno, en el posgrado la infraestructura debe ser más fuerte y no se tiene, es decir todo aquello que un investigador si maneja, un

programa o si tiene un artículo en una revista, le parece preocupante, pide retirar la propuesta para enriquecerla, sin el deseo de perjudicarla.

La Presidenta del Consejo da lectura al artículo 3 fracción II del RES, en el que dice que la Universidad deberá formar investigadores profesionales y profesores de alto nivel académico, eso lo dice la propia Legislación al explicar cuál es la finalidad de un posgrado, entonces no ve que el objetivo tenga problema en esa parte.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que no ve en los programas de estudio cual es la UEA destinada a la formación de un profesor, debería estar la información de cómo se va a formar a un profesor y a través del cuales UEA, o a través de cual procedimiento o en su caso entrenamiento.

La Dra. Margarita González aclara que el utilizar software para la simulación de procesos no es lo único que se hace en el posgrado, explica que los alumnos de la maestría deben escribir las ecuaciones que describen un proceso y resolverlas por cualquier método que conozcan, eso no se hace con ningún software, se plantean las ecuaciones y se resuelven por métodos matemáticos, sí se les enseña a utilizar el software cuándo van a presentar su tesis, es importante que conozcan las herramientas modernas pero eso no es lo único que les enseñan, agrega que los Consejeros son profesores y no llevaron materias para ser profesores antes de dar la primera clase, al igual generar conocimiento o ser investigador no es una materia que les dé alguna competencia, son habilidades que se tienen a lo largo de muchas otras cosas más, no hay una o un conjunto de materias para ser profesor universitario, es un conjunto de conocimientos que se pueden perfeccionar tomando cursos de docencia o de pedagogía, esto no es sólo en el posgrado de procesos, es en los demás posgrados de la Universidad e incluso en los posgrados de la UNAM, en todos aparece casi lo mismo porque eso es lo que se espera que haga de un alumno de posgrado, incluso lo mismo se solicita en los posgrados internacionales, el objetivo de los posgrados es crear conocimientos y habilidades en los investigadores.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que es verdad que la UAM es autónoma, sólo que a veces se malentiende el concepto de autonomía y aunque se sea autónomo, también es cierto que se depende del Conacyt, este es fundamental porque rige el desarrollo de la ciencia y la tecnología a nivel Federal y dadas las limitaciones de recursos económicos que se tienen, los recursos que provienen del Conacyt son muy importantes y el hecho de que los posgrados pertenezcan al padrón de excelencia del Conacyt también.

Cree en los planes de la maestría y doctorado, aunque ve que faltan materias integradoras de matemáticas fundamentales, puede ver métodos computacionales avanzados y métodos matemáticos numéricos, el factor es que eso se tiene que ver con más UEA de integración de matemáticas, supone que esa parte de las matemáticas lo analizó el Comité para alumnos que están haciendo un posgrado y que estudiaron ingeniería, que estudiaron ciencias o biotecnología y que van en esa tendencia, sabe que el Comité tiene que atender las observaciones y se debe buscar la manera de hacerlo.

El Dr. José Luis Rangel pide le aclaren si el posgrado ha sido evaluado interna y externamente, si las modificaciones cumplen con estas evaluaciones, si son resultado de las mismas y que le indiquen si con las modificaciones el posgrado será más competitivo comparado con otras Universidades.

El Dr. Héctor Puebla responde que sobre la parte de matemáticas se hizo la aclaración en la réplica, aclara que sólo se eliminó un curso de métodos matemáticos avanzados, debido a que los conceptos que contenía sólo les daba unas nociones muy generales de varios temas y no aportaba nada a la formación de los alumnos, varios de los temas que manejaban los alumnos ya se incluían en las materias obligatorias de posgrado, agrega que las matemáticas que se incluyen en la propuesta derivan de un análisis de posgrados internacionales afines a la temática, posgrados de Inglaterra o Alemania en ingeniería de procesos que manejan las mismas matemáticas que se proponen en las modificaciones en cuanto a formación obligatoria, cree que las matemáticas son importantes dependiendo del área de especialidad, agrega que las materias de matemáticas que se dan en el posgrado son impartidas por profesores del Departamento de Ciencias Básicas incluyendo a la Dra. Virginia Vélez que es parte del Comité de Estudios.

Insiste en que los elementos importantes que se requerían para los alumnos pasan a ser parte de las materias obligatorias, se agregó la materia del modelado y simulación como obligatoria, con esto se enriquecieron los puntos más importantes.

Para el uso de software se dan los fundamentos de la formación básica, se sabe para qué sirve el software, que métodos numéricos aplican y como se aplica en las industrias para eficientar los procesos, son varios software que se utilizan en el posgrado de forma equivalente a cómo se utilizan en la industria.

Agrega que el documento que se presentó incluye un análisis de justificación, datos del posgrado, la autoevaluación realizada a los alumnos de los profesores directamente, también se incluyeron los dictámenes del Conacyt, cuando se



aprobó la maestría por primera vez y el del tercer año, también los dictámenes del doctorado y el dictamen del Comité de Estudios, en los que se puede ver que todas las observaciones se atienden.

El Dr. Benjamín Vázquez entiende que el Conacyt es una institución que aporta y también puede dirigir como parte de sus funciones, se pueden tomar esas directrices pero no abusar, el Conacyt puede proponer los objetivos y uno de ellos es la de formar profesores, si se decidió ponerlo como objetivo se debe tener la infraestructura para formar profesores, si se tiene la infraestructura se pone el objetivo o no hay que ponerlo.

Le preocupa la parte formativa, que un alumno se acerque para realizar un proceso real y no sea así, se le va a acercar a una computadora para resolver una ecuación diferencial por un método, no se le va a acercar a un prototipo de una planta real en donde haya situaciones que las ecuaciones diferenciales no consideran, las que se resuelven por métodos numéricos, ha escuchado que se tiene la infraestructura para lo que se debería hacer, por eso se debe incluir en los planes y programas el uso de la infraestructura, agrega que en esta propuesta de modificación no se ven en los programas las horas prácticas, le parece que la propuesta se queda en la ambigüedad porque no se resuelven todos los problemas, reitera que ya planteó que el posgrado no debe ser aprobado en estas condiciones, ya que se le está quitando a los alumnos la posibilidad de tener desarrollos prácticos, que los habiliten y los hagan buenos investigadores y buenos ingenieros esencialmente.

La Presidenta del Consejo menciona que ya se respondieron por parte de la Dra. Margarita González y del Dr. Héctor Puebla las observaciones, ya se explicó que la parte de simulación es una herramienta pero no es lo único que manejan los alumnos, lo de experimentación y una serie de cuestiones, propone pasar a la votación, dice que se le dará otra lectura a todo el documento para revisar que no existan errores, agrega que desde su punto de vista la concepción de las UEA y lo demás, todos los posgrados de la División, de la unidad y de la institución en general, tienen como objetivo o como finalidad formar investigadores y profesores profesionales y no por eso se deben incluir materias de didáctica, así lo dice el RES.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta porque no se incluye la didáctica si el objetivo es formar profesores, piensa que eso es importante, cree que se está cayendo en la vorágine de la puntitis, hasta donde un profesor se dará más tiempo para escribir artículos que para los cursos ya que eso no es redituable, lo manifiesta por que en ningún lado dice que no se pueda dar didáctica en los posgrados, eso sería novedoso para la institución y además está validado.

La Presidenta del Consejo responde que sería novedoso pero en ningún posgrado y en ningún Comité existen UEA con ese objetivo en particular, no hay UEA para ser investigador o para ser profesor, se van desarrollando esas habilidades a lo largo de la realización del proyecto de investigación, en los seminarios y en las discusiones, cree que parte fundamental de la actividad docente se basa en la capacidad de tener el conocimiento y en la capacidad de ser críticos, de tener claridad a la hora de expresar las ideas y eso es muy difícil de plasmarlo en un curso o dentro de una currícula de un posgrado científico, somete a votación la aprobación de la propuesta de modificaciones al Posgrado en Ingeniería de procesos, se aprueba con siete votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que debido a que ya se cuestionó un par de veces el posgrado por parte del Conacyt, sugiere que se tomen en cuenta todos los comentarios y sugerencias con el fin de que logre entrar al Conacyt y se dé certidumbre a los alumnos.

La Presidenta del Consejo responde que eso se puede hacer en la etapa de revisión por parte del Consejo Académico, en estos momentos ya se aprobó, en la segunda etapa se puede discutir a nivel de Comisión y sobre todo al presentarlo al Conacyt.

La Fís. Gabriela Del Valle pregunta si se enviará al Consejo la propuesta con las observaciones ya hechas.

La Presidenta del Consejo explica que se corregirán los detalles, el contenido más de fondo como modificar una UEA u objetivos no se puede hacer hasta la fase de la Comisión del Consejo Académico, ahí se pueden solicitar los cambios.

La Secretaría del Consejo comenta que la propuesta de modificaciones se hizo con el trabajo del Comité basados en las 2 evaluaciones previas que se hicieron al posgrado, les comentaron que los objetivos estaban muy generales y se podían aplicar para casi cualquier posgrado, en la modificación se buscó que tuvieran especificidad al Posgrado en Procesos, reitera que todos los cambios que surgieron de ese trabajo tuvieron como referencia esos dos dictámenes, por lo que cree que si se están atendiendo las observaciones.

#### Acuerdos

577.3.7

Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco.

577.3.7.1 Se aprobaron las Modificaciones al Plan y Programas de Estudio del Posgrado en Ingeniería de Procesos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco y se resolvió enviarlo al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco con el fin de que lo armonice y dictamine sobre el particular, en los términos del Artículo 23 Fracción I de la Ley Orgánica. Se acordó proponer que las Modificaciones al Plan de Estudios entren en vigor en el trimestre 17-Invierno.

**4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):**  
**4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Gregorio Rodríguez Villarreal, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo pide a la Fís. Gabriela Del Valle presente la propuesta de contratación.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que el interés de Departamento es apoyar al área de análisis matemáticos, para que el profesor colabore en uno de los proyectos del área, el profesor es un investigador con experiencia en el extranjero con un doctorado y un posdoctorado, además con un currículum que tiene colaboraciones y artículos en matemáticas y con su producción vendría a fortalecer una de las áreas más importantes en el Departamento, agregando que con la defunción de tres profesores de matemáticas recientemente, es todavía más importante la necesidad de apoyo en los campos de investigación de matemáticas.

El Dr. Jesús González pregunta sobre la posibilidad de que el profesor propuesto pueda colaborar con el Posgrado de Optimización.

La Fís. Gabriela Del Valle responde afirmativamente, agrega que la colaboración entre los Departamentos y las áreas es la manera correcta de hacer las cosas, tanto en el Posgrado como en la Licenciatura.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de propuesta de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

577.4.1 Se aprobó la contratación del Dr. José Gregorio Rodríguez Villarreal, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.

## **5. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

### **5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. Óscar Alvarado Nava del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios del Tronco General y de Nivelación Académica.**

La Presidenta del Consejo solicita comentarios para la propuesta de integración.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que reconoce y está muy enterado sobre el trabajo que realiza el profesor propuesto, sabe de su capacidad y su compromiso con el trabajo, pero le extraña porque se propone integrarlo al Comité de Tronco General.

La Presidenta del Consejo responde que tiene entendido que el profesor tiene interés en colaborar sobre la parte de programación, que son materias del Departamento de Sistemas, aunque aparte existe el interés por incorporar a otro profesor perteneciente a ese Departamento, además la propuesta se acompaña del oficio de la Coordinadora y el Comité de Estudios, ellos consideraron que era conveniente la integración del profesor, ella misma estuvo de acuerdo a condición de que se incluya a un profesor del Departamento de Sistemas, al no haber más comentarios, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
577.5.1

Se integró al Mtro. Óscar Alvarado Nava del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios del Tronco General y de Nivelación Académica.

### **5.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Ing. Mario Dr. Jesús González Ocaña y González del Departamento de Energía, de la Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado del Departamento de Sistemas y del Mtro. Javier Alducin Castillo del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.**

La Presidenta del Consejo solicita comentarios para la propuesta, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
577.5.2

Se integró al Ing. Mario Dr. Jesús González Ocaña y González del Departamento de Energía, a la Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado del Departamento de Sistemas y al Mtro. Javier Alducin Castillo del Departamento de Electrónica, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

### **5.3 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Manuel Eurípides Ruíz Sandoval Hernández**

**del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural.**

La Presidenta del Consejo solicita comentarios para la propuesta, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
577.5.3

Se integró al Dr. Manuel Eurípides Ruíz Sandoval Hernández del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural.

**6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de creación del perfil de la Cátedra “Dr. Leopoldo Río de la Loza Guillén”, que presenta la Jefa del Departamento de Ciencias Básicas (Art. 156-2 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente el perfil de la cátedra.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que en esta ocasión el área de química y el Departamento de Ciencias Básicas están solicitando la cátedra con el nombre del científico mexicano recordado por sus contribuciones en el campo de la química y la farmacia y por el papel relevante que tuvo durante la epidemia del cólera en 1883, además que fue el primer mexicano en obtener oxígeno en laboratorio.

Dice que el área de química es muy productiva, con profesores consolidados y otros en consolidación que han atraído recursos a la Universidad, con proyectos y con profesores que se encuentran dentro del SNI, ahora solicitan la cátedra para continuar con sus investigaciones y apuntalar el área de química.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios para la creación del perfil de la cátedra “Dr. Leopoldo Río de la Loza Guillén”, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
577.6

Se aprobó la creación de la Cátedra “Dr. Leopoldo Río de la Loza Guillén”, en el Departamento de Ciencias Básicas.

**7. Integración, en su caso, del Dr. Eduardo Rodríguez Martínez al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por la Directora de la División, para el periodo 2016-2018 (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO\*, POPE\*).**

La Presidenta del Consejo comenta que en la documentación se encuentra una carta enviada a los Jefes de Departamento para que propongan miembros para el Comité y el Consejo Editorial de la División, se agrega la propuesta por parte del Jefe de Departamento, la carta de aceptación y el currículum del profesor, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
577.7

Se integró al Dr. Eduardo Rodríguez Martínez del Departamento de Electrónica, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2016-2018.

**8. Integración, en su caso, del Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por la Directora de la División, para un segundo periodo 2016-2018 (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO\*, POPE\*).**

La Presidenta del Consejo comenta que en este caso se propone ratificar al profesor ya que el continuaría por un periodo de dos años más, solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
577.8

Se aprobó la continuidad del Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas del Departamento de Electrónica, como integrante del Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para un segundo periodo 2016-2018.

**9. Asuntos varios.**

La Presidenta del Consejo comenta que fueron entregadas copias de los acuerdos de las sesiones 569, 570, 571, 572 y 573 Ordinarias, de un oficio de renuncia al Comité de Estudios del Posgrado en Ingeniería Estructural, la solicitud para el cambio de responsable del diplomado de estructuras y un oficio por parte del Dr. Romualdo López Zárate, relacionado a la terna del Jefe de Departamento de Materiales.

El Sr. Edwin Alexis Chávez da lectura a una carta entregada a la Jefa del Departamento de Ciencias Básicas y a la Oficina Técnica del Consejo Divisional, relacionado a la inconformidad de un grupo de alumnos con el profesor José María Estrada Guerrero.

La Presidenta del Consejo explica que los alumnos presentaron un reporte académico conforme a los lineamientos, se turnó a la Jefa de Departamento, ella habló con el profesor y al parecer no ha tenido efecto, propone apoyar a los alumnos para los exámenes globales o para las evaluaciones de recuperación.

La Fís. Gabriela Del Valle responde que hizo lo conducente al ser informada sobre el reporte académico y la falta de profesionalismo del profesor, habló con él y le dio continuidad al caso, sin embargo esta semana el profesor tomó decisiones haciendo uso de la libertad de cátedra, agrega que se compromete con los alumnos a tomar cartas en el asunto y hablar con la Directora con respecto a ello.

El Sr. Harim Villarreal menciona que el asunto es importante porque es en grupo de alumnos de nuevo ingreso, comenta que normalmente entran a la Universidad con un gran anhelo y de repente te encuentras con un profesor que evalúa mediante aplausos, eso le parece incongruente con el nivel que se tiene en la Universidad, le llama la atención que los alumnos por lo regular se quejan conforme se les indica, los profesores reciben el llamado de atención y luego el profesor va y se queja con los alumnos, los regaña por sus acusaciones y eso a los alumnos les causa mucho temor, este es el caso de los alumnos quejosos que no pudieron asistir a la sesión porque al siguiente día tienen el examen, además que el miércoles y el viernes tuvieron el segundo y tercer parcial, eso es anti pedagógico, entiende lo de las vacaciones pero no que de un día para otro se hagan las evaluaciones, pide buscar la forma para que los profesores no den una clase mediocre y se concluyan bien los cursos.

La Presidenta del Consejo responde que tanto ella como los Jefes de Departamento coinciden con esa apreciación y van a mantenerse al pendiente de la situación del grupo, buscarán las alternativas antes del inicio del siguiente trimestre y ver con el profesor que estas actitudes no se repitan.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que todavía está pendiente la respuesta de cómo se puede acusar a un profesor sin que el mismo profesor vaya y le reclamé a los alumnos, es muy común y el Consejo nunca ha tomado una decisión para atender esta situación, cree que sería importante incluirlo dentro de algún lineamiento.

La Presidenta del Consejo explica que la denuncia es anónima a menos que los alumnos soliciten que se conozcan sus nombres, por lo tanto el profesor no se entera quién es el que presenta el reporte, sin embargo cuando se habla con él sobre las quejas de los alumnos de alguna manera infiere quién o quiénes levantaron ese reporte, en realidad no sabe exactamente quién fue, hay recursos como la rectificación o revisión de calificación si es que el profesor se llegará a equivocar, sin embargo esto no quita lo desagradable que es sentirse víctimas de

una violación de sus derechos, que no tengan una buena clase y aparte soportar que les discriminen porque se quejan, sin embargo es muy difícil evitar que el profesor no se entere que se quejan de que él, esa es la manera de corregir la situación.

Se solicita el uso de la palabra para la Dra. Marisela Maubert, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Marisela Maubert dice que existe una problemática en el área de química de materiales en la cual se encuentra adscrita, un problema casi personal, explica que hace casi tres años repatrió a una ex alumna de la Universidad y el Dr. Marcos May repatrió al Dr. Ricardo López, dos doctores egresados de la Universidad de la carrera de Ingeniería Química, ambos fueron sus alumnos en particular en la maestría, profesores con currícula excepcionales, regresaron del doctorado con 12 o 13 publicaciones, congresos y la tesis, al regresar se les pidió un proyecto que tanto el Dr. Marcos May y ella lo establecieron, desde allí surgieron los problemas porque para la aceptación ante el Conacyt y la puesta en marcha de los trámites que hay que hacer, tuvieron problemas con el Director de la División ya que no aceptaba el formato que el Conacyt enviaba a la Rectoría General, cree que el Director tenía problema por qué en ese documento la Universidad se compromete que al término del año de repatriación pagados por Conacyt, los profesores podrán ser contratados como visitantes y al final de la contratación, en caso de que haya plazas, serían contratados en forma definitiva.

Menciona que al momento de los acuerdos 09 y 010 del rector general, los cuales fueron suspendidos, se citó al conjunto del área a una reunión con la Jefa de Departamento, ahí se les informó que no serían contratados, que no hay recursos y en todo caso sería sólo una plaza, aclara que los profesores están por concluir su segundo año de contratación, le parece injusto que se les avise con una semana de anticipación que se les cortará el contrato.

Comenta que lo más grave es que se han generado una serie de situaciones que no tienen nada que ver con lo académico, explica que los profesores en su primer año respondieron a una beca para jóvenes investigadores del Conacyt, denominada consolidación institucional, presentaron su proyecto y cada uno lo obtuvo por un valor de 5 millones de pesos, es decir que ingresaron al Departamento 10 millones de pesos, recuerda que durante años no se han tenido proyectos del Conacyt, a excepción de la Dra. Violeta Múgica, y en lugar de que esto sea motivo de júbilo para los profesores que conforman el área, para el Departamento o para la División, les han creado una serie de problemas que parecen increíbles.



Dice que la Dra. Sandra Loera ha señalado constantemente cuestiones no académicas, se ha quejado que la Dra. Rojas puso el nombre de todos los profesores del área en su proyecto, que uso sin autorización su nombre, incluso envió una carta al Rector, manifiesta que el proyecto presentado por la Dra. Rojas se titula fortalecimiento del área de química de materiales en infraestructura para el estudio de carbono etc., puso los nombres porque en el formato del Conacyt se pregunta quiénes son los miembros del área, la Dra. Sandra se enteró porque el Director no firmaba el documento y solicitó se le presentará el proyecto, aunque no le correspondía evaluarlo, la presentación de proyectos así son de libre albedrío.

Le parece que esa queja no tiene sentido porque cuando alguien va a participar en el Conacyt, se pide el currículum vitae con una clave y obligadamente se debe preguntar al investigador que va a participar para que la proporcione, en este caso no se pidió nada, sólo se mencionó a los que forman parte del área que se iba a fortalecer, no sabe si el Rector respondió a la carta o no pero la Dra. Rojas optó por dar de baja a los profesores que se han quejado y no pasó nada, porque Conacyt respondió que podía dar de baja a quien ella considerara.

Menciona que otra queja de la Dra. Loera es respecto al tema que le proporcionó para su repatriación, ese es un tema de actualidad y que no hay ninguna invención porque hay muchas publicaciones en los últimos 10 o 15 años, la Dra. Loera se ha quejado porque trabajan su mismo tema, agrega que si esto fuera así que es lo que pasaría con la investigación a nivel mundial, aclara que precisamente por eso se divulga y se publica en línea en todas las revistas porque es para que la gente se interese, trabajé los nuevos temas y puedan dar otras opciones o caminos para otras cosas, nadie reclama y al menos en Europa y Estados Unidos les causaría sorpresa, ella misma trabaja zeolitas naturales y la Dra. Loera también porque así debe ser, esto no es competencia sino que es abundar en el conocimiento.

Agrega que por otro lado, en la reunión citada por la Jefa de Departamento para saber si se contrataba o no a los profesores, ya todo estaba preparado porque cinco profesores ya le habían entregado una carta a la Jefa de Departamento para que no fuera contratada la Dra. Rojas, con argumentos increíbles sin uno sólo que sea académico, le hubiera gustado escuchar que para su edad y para la juventud que tiene hayan publicado tanto porque es el caso de los dos profesores, la cantidad de artículos que han publicado en los tres años de su contratación es impresionante, este año sacarán seis proyectos terminales, son profesores que atienden laboratorios desde las siete de la mañana, incluso la Jefa de Departamento ha recibido quejas de los técnicos académicos por que la profesora quiere hacer las prácticas que ninguno de los otros profesores hace, por un acuerdo de años para no hacer todas porque las prácticas grandes se han suprimido porque son muy largas, reitera que son exageradas las cosas que se

han hablado sin algo que sea académico y no sabe por qué cortarles el contrato si han trabajado de manera excelente.

Se refiere a que en el área de química hay aproximadamente un 60% de profesores que tienen un doble tiempo completo, que se les dan horarios para que no falten a su otro trabajo, es decir tres clases juntas para que se puedan ir a la otra institución donde trabajen, es grave lo que pasa en Ciencias Básicas y no sabe por qué no se ha hecho nada, incluso se han llegado a poner de acuerdo con los técnicos y el ayudante para que una semana dé la clase el técnico, otra el ayudante y otra el profesor, no generaliza porque hay casos en los que se cumple perfectamente con su trabajo, hay muchos casos en que no terminan el programa y se vienen abajo los exámenes departamentales, pregunta porque se cuida tanto a ese tipo de gente y porque no se aprovecha que tienen a profesores excelentes y los despiden.

Otro de los problemas es que al anunciar el cierre del edificio G, la mayoría de los profesores no tenían donde guardar sus cosas, ella se las llevó al edificio G bis, desde octubre de 2013 solicitó al Dr. Isaías Hernández desocupara un laboratorio muy pequeño para guardar las cosas, así lo hizo cada mes, él argumentaba que no tenía espacio a lo que ella respondió que sí lo tenía en el edificio W, mismo que se lo cedió caballerosamente a la Dra. Sandra Loera, de eso ella no tiene la culpa y ese tampoco es su problema, todos los meses le solicitó el espacio y al año le reiteró la solicitud porque los dos profesores acababan de ganar los proyectos de Conacyt, lo requería para los equipos que se compraron y que son sumamente delicados, el Conacyt pidió que comprarán los equipos a más tardar en diciembre y en febrero vendría el técnico de los Estados Unidos para instalar el equipo, ante la negación del Dr. Isaías procedió a empacar las cosas y pedirle a su ayudante que las trasladara, sacaron las cosas dejando dos equipos que no se podían mover y ahí instalaron los equipos nuevos, entonces el Dr. Isaías reaccionó y la acusó de un desalojo ante la Jefa de Departamento, aclara que le pidió durante un año y cuatro meses desocupara porque los equipos ya llegaban, esto ha ocasionado que se culpe a la Dra. Rojas del desalojo, eso es exagerado, este equipo lo utilizan alumnos, profesores, varias áreas de la División, de la Ibero, del IMP, salvo el área de química de materiales que no quiere saber nada al respecto.

Concreta que su solicitud específicamente es hacia la Directora de la División porque siempre le mencionan que las plazas son de la División, se presenta al Consejo para ver si aún se puede recuperar el contrato de los profesores visitantes por el año que les resta de contratación, cree que el Rector no se va a meter pero el problema persiste, agrega que quizá no han podido sensibilizar a la gente o no han revisado su currículum sobre lo que han desarrollado en España y durante los tres años que llevan en la Universidad, incluso los alumnos al saber

que ya no dirigirán proyectos terminales y las maestrías dirigieron una carta, también firmada por muchos profesores porque conocen a los profesores y saben de quién están hablando.

Recuerda que durante años ha comprado equipos, algunos no los había desempacado y los profesores le solicitaron que se desempacaron, cuatro años después que regresó los equipos necesitaban mantenimiento y algunos ya no se pudieron recuperar, se sustituyeron y por eso se volvió sobreprotectora de los equipos, buscando pólizas y mantenimientos hasta que llegó al punto de no querer que los vuelvan a perjudicar, para su uso tiene capacitados a los ayudantes ya que los profesores lo quieren hacer sin saber, el hecho es que tiene tres laboratorios pequeños con llave y por haberle entregado la llave a la Dra. Rojas para que ella abra o cierre ha causado una conmoción tremenda, concluye diciendo que entre las llaves, el que están trabajando proyectos de otras personas, que hayan ganado el proyecto de 5 millones, todo es negativo, puede mostrar la currícula de los profesores para que ya no haya tantos rumores sin dar cuestiones académicas le parece exagerado, reitera a la Directora de la División la petición para ver la posibilidad de que los profesores puedan ser contratados por su tercer año como profesores visitantes.

La Presidenta del Consejo responde que recibió una carta con la información, averiguó que el convenio con el Conacyt fue por dos años como visitantes aunque eso no impide que se les pueda renovar por un tercer año, siempre y cuando exista el recurso, aunque las plazas sean divisionales por acuerdo de Coordinación están asignadas plazas a cada Departamento, entonces tendrían que revisarlo en la Junta de Coordinación y ver las posibilidades de recursos adicionales o los asignados al Departamento de Ciencias Básicas, ver si es posible destinarlo a otro profesor visitante, enfatiza que no se puede comprometer porque esos recursos en la mayoría de los casos ya están asignados o comprometidos para algún profesor visitante o alguna cátedra, lo que se tiene que hacer es un análisis, explica que los acuerdos 09 y 010, aparte de que ya están suspendidos no aplican para los profesores visitantes, cree que en el Departamento de Ciencias Básicas han hecho un análisis para distribuir los recursos entre las diferentes áreas.

Explica que tiene en la agenda una cita con el Rector para saber si él tiene acceso al convenio con el Conacyt para verificar los nombres, ya que hay algunos que dicen que se les incluyó como miembros del área pero no como participantes del proyecto y otros dicen que se les incluyó como participantes, incluso que tenían una meta como responsabilidad a su cargo, para salir de dudas es necesario ver el convenio, agrega que se tiene convenio con otras instituciones incluyendo privadas y cada año se realiza un cruce de nóminas, de hecho ya se ha hablado

con algunos profesores y los que tienen derecho a jubilarse han optado por eso y otros han solicitado sabático, si se han tomado cartas en el asunto y se continuará haciéndolo de manera continúa porque los profesores que están contratados de tiempo completo deben hacer actividades en la Universidad para respetar su tiempo y que beneficien a la Universidad conforme a su contrato, reitera que se está revisando toda la información y platicará con los Jefes de Departamento para ver si tienen recursos aunque lo ve complicado.

Agrega que en la carta que le entregó la Dra. Maubert se puede ver que los profesores tienen una producción importante, sin embargo, los profesores visitantes vienen a enriquecer el área y es importante tomar en cuenta a los profesores que integran la misma, no sólo es otorgar la plaza porque si, lo que se debe hacer es hablar con los integrantes del área para llegar a un acuerdo que satisfaga a todos ya que el trabajo del área en conjunto es importante, que no se imposibilite el trabajo colectivo, su compromiso es realizar un análisis para buscar todos los elementos y tratar de buscar una solución.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que justamente lo que acaba de mencionar la Presidenta del Consejo es lo que se ha estado haciendo, se ha reunido constantemente con los integrantes del área y debe decir que de los componentes, 8 no apoyan la contratación, delante de los profesores ha dicho que no tiene dudas sobre su capacidad académica y de lo bien que le harían a la institución con sus contribuciones, como Jefa de Departamento no ha objetado la calidad académica, lo que está revisando es lo que opina el área, como han contribuido en ella y como se han integrado.

Comenta que ya lo dicho en otras veces, que cree en el cambio generacional, que cree en gente como ellos, que hay una serie de problemas en el área por lo que se reúne constantemente con ellos, visualiza que se tiene un problema porque cada uno de los profesores visitantes trajo 5 millones de pesos en equipo, al momento no han llegado a algún acuerdos ni ha firmado nada, reitera que está realizando un análisis, pero lo que ve es que de 10 miembros del área 7 no están de acuerdo con la contratación, ha escuchado a todos los involucrados y se tiene que analizar.

El Dr. Jesús González precisa que el Consejo Divisional contrata a los profesores visitantes, no lo hace de manera directa el Jefe de Departamento, se debe hacer una propuesta de análisis al Consejo para la contratación, pide se tome en cuenta porque en la práctica el Consejo debe discutir todos estos elementos, revisar la propuesta de contratación, la disponibilidad de plazas asignadas al Departamento, al igual la prórroga es una propuesta de nueva contratación que se debe discutir en el Consejo Divisional.

La Presidenta del Consejo responde que en efecto la propuesta de contratación tiene que venir acompañada de un recurso, si no hay recursos ni siquiera se puede integrar en el orden del día, ese es el primer paso para proponer una prórroga de profesor visitante.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Ricardo López, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Ricardo López menciona que tanto él como la Dra. Rojas se sienten muy contentos de regresar a la UAM porque aquí se formaron y por eso pudieron hacer cosas en diferentes lugares, explica que eran repatriados por el Conacyt con la suerte de poder acceder a los programas de fortalecimiento a las universidades, accedieron a 10 millones de pesos que representan cinco equipos que están operando actualmente, mismos que dan servicio a varios áreas de interés en la Unidad y a diferentes instituciones, dice que ha tratado de hacer todo lo que le han encomendado de responsabilidades como profesor visitante y como repatriado, y esa era una de sus obligaciones, pedir recursos para la Universidad, la adquisición de equipos que prácticamente han puesto a disposición de todos, desafortunadamente en el área no lo entienden así aunque no sabe la razón, le han informado a los miembros del área que pueden acceder cuando lo deseen a operar los equipos, los que sí los han estado operando son algunos de los alumnos para que haya aprovechamiento de los equipos, porque la colaboración es importante para tener más compromiso con todos los miembros de la institución, sólo que no le dan la oportunidad de continuar, siente que fue un poco utilizado y eso no le parece justo, sabe que no puede tomar la decisión y tampoco inmiscuirse en las decisiones de otras personas, lo que si quiere aclarar es que esto no le parece lo correcto y sobre todo que no está de acuerdo, porque si no se presentará a exponer sus motivos quedaría como que está de acuerdo en todo y no es así.

Agrega que su deseo es que esos equipos se pueden utilizar por toda la comunidad como hasta ahora, actualmente se hacen algunos análisis para profesores del Departamento de Energía, de Materiales, del área de química y de química aplicada, considera que es bastante importante decir las cosas, no sabe qué es lo que pesa más si la opinión de varias personas o de la mayoría que están construyendo la Universidad, los siete miembros del área pueden tener su punto de vista pero no pueden estar en contra de la mayoría de la comunidad universitaria, sólo por algún capricho personal.

Por otro lado comenta que han cumplido con todo y se le hace injusto que en el último año en el que podrían consolidar todo, no podrán gozar de la posibilidad de contratación, prácticamente le han dicho muchas gracias y se acabó, reitera que

no cree que el capricho de siete personas estén por encima de toda la comunidad universitaria y si le agregan que prácticamente desde que se consiguieron los proyectos empezaron los problemas, va a ser muy difícil compaginar los intereses de una persona con otra y es imposible hacerlo así, agradece a la Dra. Maubert y al Dr. Marcos May que son las personas que ven en todo esto un progreso y no un retroceso, un progreso y que se debe motivar con esa cultura de la denuncia pero más aún con la sanción, si es que algo está mal para que no quede en el olvido, pide que se reconsidere que no está de acuerdo, que no puede cambiarlo pero si no hubiera hablado en estos momentos, hubiera quedado como que aceptaban lo que no pasó.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta si en estos momentos existen recursos para esas necesidades.

La Presidenta del Consejo responde que lo tiene que ver con la Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, pero lo que sabe es que sólo hay un recurso para el área de química de materiales y lo que normalmente hacen los Jefes de Departamento es consultar con los miembros del área para ver a quién se le asigna el recurso, la situación es que la mayoría de área no está de acuerdo en que se asigne ese recurso, por eso se debe ver al interior del Departamento si hay otra área que proporcione ese recurso para la prórroga y si no ver al interior de la División si algún Departamento puede ceder su recurso por un año para esa contratación, al no haber más comentarios, da por concluida la sesión siendo las 20:08 hrs.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 578 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 20 de octubre de 2016.

---

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez  
Presidenta

---

Mtra. Teresa Merchand Hernández  
Secretaria